



VISTO:

Las Primeras Jornadas Educativas de Reflexión y Análisis en la Educación Superior a desarrollarse en la semana del 2 al 6 de Septiembre de 2013 en el Instituto Superior de Formación Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta constituye el marco para que la comunidad docente de Magdalena, establezcan relaciones entre las distintas carreras que se dictan en el Instituto de Formación Docente,

Que también se aspira a generar espacios de debate, de mejora de la calidad de la enseñanza y construir una “Pedagogía Local”,

Que la declaración de interés legislativo de estas jornadas contribuirá a la difusión de la experiencia y a concientizar a todos los actores sociales sobre lo importante de sus aportes.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Legislativo, las “Primeras Jornadas Educativas de Reflexión y Análisis en la Educación Superior a desarrollarse en la semana del 2 al 6 de septiembre de 2013” en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica n° 58 de Magdalena.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2013.-

Registrada bajo el n° 3093/13.-